CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

480. ORDEN Nº 2338, DE FECHA 11 DE MAYO DE 2025, RELATIVA A RELACIÓN PROVISIONAL DE LOS ASPIRANTES PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE COMISIÓN DE SERVICIOS, DE UN PUESTO DE TRABAJO DE PROFESOR/A DIRECTOR/A DE AULAS CULTURALES

La titular de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Igualdad, mediante Orden/Resolución de 11/05/2025, registrada al número 2025002338, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

Visto el certificado expedido por la Secretaría Técnica de Administración Pública, relacionado con las instancias que han tenido entrada en el Registro de esta Ciudad Autónoma, para la provisión, mediante Comisión de Servicios, de un puesto de trabajo de Profesor /a Director/a de Aulas Culturales, y considerando los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 15013/2025, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

La admisión y exclusión provisional de los siguientes aspirantes:

ASPIRANTES ADMITIDOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1	MATEOS COLLAR, Mª. DEL MAR
2	PÉREZ SEVILLA, Mª. MILAGROSA

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Ninguno

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el tablón de la Consejería, Portal de transparencia y Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 6 de las Bases Generales de aplicación a los procedimientos de provisión de puestos de trabajo mediante Comisión de Servicios publicadas en el B.O.ME., extraordinario número 36 de fecha 6 de noviembre de 2019.

Asimismo el plazo de subsanación de defectos, de acuerdo con lo establecido en el apartado anterior, será de **CINCO DÍAS** hábiles.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla, 12 de mayo de 2025,
El Secretario Técnico de Administración Pública,
Francisco José Rubio Soler